

ACTA ACUERDO

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de AGOSTO de 2020, se reúnen por una parte el **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, en adelante "**S.M.A.T.A.**", con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Sergio Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial; Gustavo Auteda en carácter de sub-secretario de higiene y seguridad, Gonzalez Horacio Delegado general delegacion capital y por la otra parte lo hace la **CÁMARA DE CONCESIONARIOS DE SERVICIOS DEL AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO**, en adelante "**C.C.S.**", con domicilio legal en la calle Franklin Roosevelt 5476, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por El Señor Ramon Guevara en carácter de tesorero y el señor Walter Berella en su carácter de Pro-tesorero conjuntamente denominadas **LAS PARTES**, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

ANTECEDENTES:

LAS PARTES atendiendo a la situación derivada de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19 y las normativas dictadas por el Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social que establecen detalles de las modalidades que se aplicaran a las relaciones laborales mientras dure la situación de emergencia, en tal sentido, las partes han ponderado el esfuerzo de la dotación de personal antes las circunstancias antes mencionadas y han considerado oportuno un reconocimiento en tal sentido.

PRIMERA:

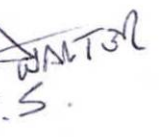
Las **PARTES** acuerdan el pago de una gratificación extraordinaria no remunerativa por única vez, complementaria a la establecida el día 05 de agosto 2020, para todo el personal comprendido en CCT. 454/06 de un monto de pesos \$4500 (pesos cuatro mil quinientos con 00/100). Pagaderos conjuntamente con los adelantos del mes de septiembre el cual será como fecha límite el 20 de septiembre.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.-


SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


GUSTAVO AUTEDA
SUBSECRETARIO GREMIAL DE
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


Guevara R.H.
Tesorero CCS


WALTER
C.C.S.